

**PROYECTO: ADQUISICION EQUIPAMIENTO
SISTEMA DE MEDICION DE CAUDALES ALTO EL
LOA, REGON DE ANTOFAGASTA**

**REF. : APRUEBA COMPLEMENTO
DE FONDOS.**

ANTOFAGASTA, 13 MAYO 2009

VISTOS : Lo prescrito en el D.L. N° 575, de 1974; Art. 16°, inciso 4° de la Ley N° 18.091, Art. 19° de la Ley N° 18.267, Ley N° 20.314 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2009; Ley N° 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional; Resolución G.R. N° 2340 Exenta del 16.10.2008 que aprobó Mandato suscrito entre el Gobierno Regional de Antofagasta y la Dirección Regional de Aguas II Región; Ord N°664 de fecha 27 de marzo de 2009, y Resolución N° 1600, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO G.R. N° 831/ EXENTA.

1. Apruébase el complemento de Fondos suscrito con fecha 11 de mayo de 2009 entre el Gobierno Regional de Antofagasta, Mandante y la Dirección Regional de Aguas II Región, Unidad Técnica Mandataria, para la ejecución del Proyecto Código GORE N° 02-0036, documento que se entiende parte integrante de la presente Resolución.

PRIMERO: Las partes con fecha 07 de octubre de 2008, suscribieron el mandato aprobado por Resolución G.R. N° 2240 Exenta, de fecha 16 de octubre de 2008, correspondiente al proyecto denominado "ADQUISICION EQUIPAMIENTO SISTEMA DE MEDICION DE CAUDALES ALTO EL LOA, REGION DE ANTOFAGASTA, DIRECCIÓN DE AGUAS-MOP" (CIRCULAR 36), Código GORE N° 02-0036, destinando a su ejecución un monto que alcanza a los \$ 190.960.000.-.

De este monto, se destinaron \$ 190.360.000.- a financiar el ítem de Máquinas y Equipos, y \$600.000.- para financiar el ítem Otros Activos no Financieros.

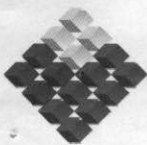
SEGUNDO: En consideración al análisis realizado por el Gobierno Regional de Antofagasta, mediante Ord N°664 del 27 de marzo de 2009, se aprobó aumentar el monto del proyecto en \$10.863.089.-, correspondiente al ítem Máquinas y Equipos.

En consecuencia, las partes acuerdan y vienen a modificar y aumentar el mandato del proyecto quedando expresados de la siguiente manera:

ASIGNACION		MONTO
29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	201.223.089.-
29-99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	600.000.-
TOTAL		201.823.089.-

TERCERO: Se deja constancia que, en todo lo no modificado por el presente instrumento, permanece plenamente vigente el mandato original, sin otras alteraciones que las consignadas.

En comprobante y previa lectura, ratifican y firman la presente modificación del mandato en ocho (8) ejemplares de igual tenor y fecha



2. Déjase establecido que el complemento de fondos para el proyecto será por la suma de \$ **10.863.089.-** y será financiado con cargo al F.N.D.R-TRADICIONAL-CIRCULAR 36, cuyas asignaciones se detallan a continuación:

ASIGNACIÓN		TOTAL
29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	201.223.089.-
29-99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	600.000.-
TOTAL		201.823.089.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FDO. CRISTIAN RODRIGUEZ SALAS, Intendente Región de Antofagasta, HERNÁN PERALTA CORTÉS, Abogado Gobierno Regional de Antofagasta. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.



HERNÁN PERALTA CORTÉS
Abogado Gobierno Regional

CRS/LCO/HAR/AMB/har

DISTRIBUCION

-UNIDAD TECNICA

-BENEFICIARIO

-U.C.R.

-ASESORÍA JURÍDICA GORE

-DEPARTAMENTO INVERSIÓN REGIONAL

-DEPARTAMENTO FINANZAS FNDR

-ARCH.CARPETA PROYECTO

-OF.DE PARTES